



AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

La concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Mocejón convoca el día 27 de Septiembre de 2025.

I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA

De acuerdo a las siguientes BASES:

1. Podrán participar en este certamen todas las personas mayores de edad que lo deseen residentes en territorio nacional.
2. Inscripción libre y gratuita.
3. El certamen tendrá lugar el sábado 27 de Septiembre de 2025.
4. Lugar y periodo de inscripción: Ventanilla del Ayuntamiento, desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta el día 24 de Septiembre.
5. Tema de la obra: "Técnica Libre" pintar casco urbano y entornos de Mocejón.
6. Todo el material necesario para la realización de la obra correrá a cargo de los propios participantes, incluido el caballete donde se expondrá la obra para el jurado.
7. Desarrollo del Certamen:
 - 8:30 a 9:30 Recepción e los artistas en el Centro Social para el sellado del soporte (lienzo o tablero) que van a utilizar para la realización de sus obras. Sólo se admite uno por artista.
 - 10:00 h a 18:00h: Desarrollo del certamen, si el clima u otras circunstancias no lo impiden.
 - 18:00h a 18:30h: Tiempo para llevar las obras al centro social para su exposición al jurado.
 - 18:30 a 19:30h: Evaluación del jurado.
 - 20:00h: Entrega de premios
8. Dimensiones del tablero o Lienzo:

Dimensión máxima 1 metro de base x 1 metro de alto

Dimensión mínima 50 cm de base x 50 cm de alto

9. Las localizaciones exactas para determinar ubicaciones se conocerán a partir del 22 de septiembre que se publicarán en la web y mediante las redes sociales del ayuntamiento.

10. Premios:

- 1º Premio: 700€
- 2º Premio: 500€
- 3º Premio: 300€

Los premios están sujetos a retención de IRPF.

11. Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Mocejón y su cesión para diferentes usos promocionales.

12. Con la Inscripción al concurso el participante acepta la cesión de los derechos de autor y de sus datos personales para la base de datos del Ayuntamiento de Mocejón.

13. La organización se reserva el derecho a tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que puedan contribuir a una mejora del certamen.

Melanie Pérez López

Concejal Cultura y Tradiciones Ayto Mocejón.

